

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6307071		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL DE CUERDA GUITARRA ACÚSTICA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	OSCAR DAVID PINZÓN GUIO		
No. de Cedula	1075651348		
Fecha Inicio del Contrato	08/05/2024	Fecha de Terminación	08/08/2024
Periodo del Informe	Del 08/06/2024 al 07/07/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	9.600.000 COP (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)
Valor a Pagar en este periodo	3.200.000 COP (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)
Saldo por Pagar	3.200.000 COP (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
Tipo de aporte		Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	Sanitas	30152214	Junio	162.500
Pensión	Porvenir			208.000
ARL	Sura			6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6307071, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 08 de junio del 2024 al 07 de julio del 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar el servicio como instructor de guitarra acústica en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC.	He prestado el servicio como instructor de guitarra acústica en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), impartiendo clases a estudiantes de diferentes niveles, desde principiantes hasta avanzados. Las lecciones se han estructurado en sesiones individuales y grupales, permitiendo atender las necesidades específicas de cada alumno y fomentar la interacción y el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes, lo que ha contribuido significativamente al desarrollo musical y artístico de los participantes. Véase anexo 1 imagenes
2. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de Música en lo relacionado con la enseñanza guitarra acústica.	En el presente periodo informado, se brindó asistencia en la creación del plan de estudios para la enseñanza de la guitarra acústica. Esto incluyó la actualización de los contenidos, su organización por niveles y la integración de recursos audiovisuales. Se diseñó un cronograma de ensayos con objetivos específicos, permitiendo flexibilidad para ajustes individuales. Estas acciones buscan mejorar el desempeño técnico y teórico de los estudiantes, incrementar su motivación y participación, y fomentar una comunidad de aprendizaje colaborativo.

	Los contenidos vistos en este periodo fueron: Nivel de Iniciación: 1. Introducción a los acordes abiertos: Aprendizaje de los acordes mayores y menores en posiciones abiertas. 2. Relaciones de dominante y tónica en tonalidad de A mayor: Comprensión y práctica de la progresión I-IV-V (A-D-E). 3. Patrones básicos de rasgueo: Desarrollo de patrones rítmicos simples para acompañar canciones. 4. Lectura de partituras y tablaturas: Introducción a la notación musical y tablaturas. Nivel Intermedio: 1. Acordes en posiciones de cejilla: Práctica de acordes mayores y menores en posiciones de cejilla en diferentes trastes. 2. Tonalidades A, D, E, G, C y sus subdominantes: • A mayor (I-IV-V: A-D-E) • D mayor (I-IV-V: D-G-A) • E mayor (I-IV-V: E-A-B) • G mayor (I-IV-V: G-C-D) • C mayor (I-IV-V: C-F-G) 3. Escalas pentatónicas: Práctica y aplicación de escalas pentatónicas en improvisación y solos. 4. Técnicas de acompañamiento: Desarrollo de patrones rítmicos y técnicas de rasgueo más complejas. Nivel Avanzado: 1. Arpeggios de acordes mayores y menores: Práctica de arpeggios en diferentes posiciones del diapasón. 2. Improvisación sobre progresiones de acordes: Aplicación de técnicas avanzadas de improvisación sobre diferentes progresiones de acordes. 3. Composición y arreglos: Creación de composiciones originales y arreglos utilizando técnicas avanzadas de armonía y ritmo. 4. Técnicas avanzadas de digitación: Desarrollo de técnicas avanzadas como hammer-ons, pull-offs, bending y vibrato.
3. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción del instrumento, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Hasta este punto del contrato, se ha brindado apoyo integral en la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción del instrumento, asegurando que cada sesión esté adecuadamente programada y alineada con los objetivos del programa. Estas horas han sido concertadas previamente con el supervisor del contrato para garantizar una adecuada distribución del tiempo de instrucción. Además, se ha llevado un registro detallado de la asistencia de los estudiantes mediante planillas, así como la recopilación de material fotográfico y otros medios destinados para documentar y verificar la

	efectividad y cumplimiento de las sesiones programadas. Esta documentación ha permitido un seguimiento preciso y transparente del progreso y la participación de los estudiantes en las clases. las clases se han realizado en el siguiente horario: Lunes 2pm a 7pm Martes 8am a 1pm y 2pm a 7 pm Jueves 8 am a 2 pm Véase Foto1 anexo imágenes
4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-practico desde la gramática musical y para el desarrollo técnico del instrumento guitarra acústica.	Me he dedicado a proporcionar un sólido apoyo en la realización de actividades teórico-prácticas centradas en la gramática musical y el perfeccionamiento técnico de la guitarra acústica. Esta labor abarca desde la preparación de material educativo hasta la instrucción directa, garantizando la integración efectiva de los conceptos teóricos con la práctica en el instrumento. Asimismo, he creado un ambiente de aprendizaje dinámico y motivador que estimula el crecimiento tanto en el dominio de la teoría musical como en las habilidades técnicas específicas de la guitarra acústica, con el fin último de fomentar un desarrollo musical integral en los estudiantes.
5. Coadyuvar en la elaboración y desarrollo del plan de acción, con la finalidad de hacer seguimiento al aprendizaje a los instrumentistas. con el seguimiento de aprendizaje a los instrumentistas, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos.	He colaborado en la elaboración y desarrollo del plan de acción, con el objetivo de realizar un seguimiento exhaustivo del aprendizaje de los instrumentistas. Este seguimiento tiene la finalidad de identificar áreas de mejora tanto a nivel individual como colectivo, permitiendo así ajustar y optimizar el plan de acción para elevar los niveles de desempeño y garantizar un progreso constante en las habilidades de cada músico.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Hasta este punto del contrato, se ha verificado la asistencia de los inscritos en el programa de formación mediante los medios establecidos por la Dirección de Cultura, lo cual ha permitido documentar y respaldar la participación de los estudiantes en las clases. Este proceso ha involucrado la implementación de un sistema de registro riguroso que incluye la confirmación diaria de la presencia de los alumnos, el seguimiento de su participación activa en las sesiones, y la generación de informes periódicos para garantizar la transparencia y la precisión en el control de asistencia. Además, se ha promovido la comunicación constante con los estudiantes para asegurar su compromiso y resolver cualquier inconveniente relacionado con su asistencia. Véase Anexo Planilla de asistencia
7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los instrumentistas, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	Durante el periodo vigente del presente contrato, se ha ejecutado una serie de actividades enfocadas en fortalecer la retención de los estudiantes, a través de la implementación de diversos mecanismos preventivos. Entre estas iniciativas se destacan la organización de talleres didácticos dirigidos a enriquecer las habilidades musicales y fomentar un entorno de aprendizaje colaborativo, la elaboración de planes de mejora personalizados que responden a las necesidades individuales de cada instrumentista, y la incorporación de procesos de autoevaluación continua para incentivar la reflexión y el desarrollo profesional. Estas medidas se han adoptado con el propósito de crear un ambiente favorable para el desarrollo integral de los músicos, promoviendo su compromiso y contribuyendo a garantizar la continuidad y calidad del proyecto musical de las EFAC en Chía.

8. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.	En el presente informe, fui convocado a las reuniones celebradas el sábado 15 de junio a la 1:00 p.m. y el martes 25 de junio a las 8:30 p.m. El objetivo de estas reuniones fue abordar temas cruciales para el correcto desarrollo de las escuelas de formación artística y la atención a los estudiantes. Durante estos encuentros, se discutieron estrategias y planes de acción destinados a mejorar la calidad de la enseñanza, así como a garantizar un ambiente de aprendizaje óptimo para todos los participantes.
---	--

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

A continuación, relaciono evidencias:

Anexo 1 Imágenes



Foto 2 nivel intermedio



Foto 3 nivel iniciación



Foto 4 Nivel iniciación



Foto 5 nivel iniciación



Foto 6 reunión 25 de junio



Anexo 2 planilla de asistencia

GESTION SOCIAL PARA EL DESARROLLO									
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES									
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL									
						CODIGO		ARTISTAS	
						PAGINAS		1	

Certificado Bancario

Jueves, 4 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSCAR DAVID PINZON GUIO identificado(a) con CC 1075651348, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34120157088	2014/02/14	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14786202525	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1075651348				6. DV 4	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1075651348	
27. Fecha expedición 20040623		28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio Zipaquirá		31. Primer apellido PINZON		32. Segundo apellido GUIO	
33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres DAVID		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Zipaquirá	
41. Dirección principal AV 23 7 07					
42. Correo electrónico opinzonguio@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 8520195		45. Teléfono 2 3193803753	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0010		47. Fecha inicio actividad 20210101		48. Código 9002	
49. Fecha inicio actividad 20210101		50. Código 1		51. Código 2312	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021-09-13/14:51:02	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
984. Nombre PINZON GUIO OSCAR DAVID				985. Cargo CONTRIBUYENTE	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1075651348	0	OSCAR DAVID PRIZON GUJO		1	0	ARL SUPA - 14.11	ÚNICA	8560	Natural
MUN-DEP		DIRECCION		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
25-8899		AV 23 HO 7 07		8520 195		OPRIZONDAU@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024.06	2024.06	30/5/2214	1	2024.07.05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	377.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30/5/2214	2024-07-11	Pagada							

EMPLEADO

EMPLEADO				NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS		TARIFA PARA F.		SEVA		ICBF		ESAP		MINI		Total		Ejemplo de Parafiscadas		Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SUARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	BAT	VAC	AVP	VEI	RCT	EPST	AFTPT	AFP	EPS	CCF	RL	NOMBRE	IBC	Cot	FISCOL	FISUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ABL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipos Cot.	Sub. Tipos Cot.		N							
	ICC1075651348	PRIEZON GUZIO OSCAR DAVID	1.300.000																				30	30	0	30	PORTUGUESA-EN-210301	1.300.000			208.000	0	SANTITAS-SEPUSO5	1.300.000	162.500 SIN CCF-SINCE CF	0	0	1.300.000	6.880	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	0	377.300	1841201		

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1075651348	0	OSCAR DAVID PRIZON GUJO		1	0	ARL SUISA - 14-11	ÚNICA	8560	Natural
MUN-DEP		DIRECCION		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-8899		AV 23 NO 7 07		8520195			OPRINZONGUJO@GMAIL.COM		N



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-06	2024-06	30/02/24	I	2024-07-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	377,300	0	BANCOLIMBIA
Nº AFLADOS	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30/02/24	2024-07-11	Pagada							

TOTALES IBC

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	1.300.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP/Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
POR/ENIR	230301	800224808	8	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS/Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
AFP/Administradoras: 1)				1	6.800	0	0	0	6.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	6.800	0	0	0	6.800
Gran Total					377.300	0	0	0	377.300

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Osar David Pinzón Guio identificado con cédula de ciudadanía No. 1095651348, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 09 del mes de Julio de la vigencia 2024.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co